

Designación del Sr. Paolo Rossi como Cónsul General Honorario de la República en Génova, Italia.— G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 981.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor PAOLO ROSSI queda designado Cónsul General Honorario de la República en Génova, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Integración de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado.—
G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 982.

En uso de la facultad que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 412 del 24 de febrero de 1941, queda constituida por las siguientes personas:

Señor R. Paíno Pichardo, Presidente; Señor Amable Tejeda, Vice-Presidente; Lic. Julio Ortega Frier, Lic. Jesús M. Troncoso Sánchez, Lic. Froilán Tavarez hijo, Señor Generoso Núñez y Señor M. Mario Echenique, Miembros.

El Señor J. Rafael Bordas, Inspector Adscrito de la Secre-

taría de E. del Tesoro y Comercio, queda nombrado Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Conferimiento a Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.—
G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 983.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

DECRETO :

Conceder a Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.